LA SALUD NO ES UN NEGOCIO

LOS VECINOS DE SEVILLA Y PROVINCIA ABAJO FIRMANTES EXIGIMOS:

- **Consulta clínica presencial con la Médica/o de Familia antes de 48h, durante 12 min al menos y con la misma Médica/o y Enfermero/a durante periodos prolongados (años). Cita telefónica solo para detalles y cuestiones administrativas. No a la consulta de acogida. No a los cambios continuos de médico.**
- **Pruebas diagnósticas necesarias realizadas e informadas antes de 30 días.**
- **Cita para consulta con otros especialistas que necesitemos antes de 60 días.**
- **Si se requiere cirugía, esta intervención se realizará antes de 180 días (120 días para los procesos más comunes) y antes de 90 días para procesos cardiológicos severos.**
- **Exigimos la dotación de Profesionales de la Sanidad suficiente para que se cumplan los puntos anteriores y que estos tengan puestos estables y sueldos dignos que alcancen al menos la media nacional.**

NOMBRE	DNI	FIRMA